¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 18 de su publicacion. BUENOS AIRES, MIERCOLES 7 DE ABRIL DE 1841. 5,294.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 143. Cuenta de la Tesorería General del Sábado 3 de Abril de 1841.

	Moneda corriente.	*Metálico*	*Letras de Receptoría.*	*Letras por venta de tierras.*	*Fondos Públicos.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.								
Existencia de ayer 2............	87,614 4	20 4¾	4,697,955 7	24,526	140,635 ¾	603,700	4,385,600	1,597,473 7¼
Letras cobradas............	1,100							
Trasladados de Receptoría............	20,274 5	....	86,295 1					
	108,988 6	20 4¾	4,784,251	24,526	140,635 ¾	603,700	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.								
Letras cobradas............	....	....	1,100					
Billetes renovados............	....	....	....					
Premio............	192	....	....	....	....	3 000		
A D. José Acosta, por flete de balleneras............	500							
Existencia............	108.296 6	20 4¾	4,783,151	24,526	140,635 ¾	600,700	4,385,600	1,597,473 7
	108,988 6	20 4¾	4,784,251	24,526	140,635 ¾	603,700	4,385,600	1,597,473 7

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 144. Cuenta de la Receptoría General del Sábado 3 de Abril de 1841.

DEBE.	Mon. Cor.	metál.	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devolucion.	Deuda clasificada.
Exist. de ayer { de comisos..........		810 4				
Exist. de ayer { del Estado......			....	16,670	65,893 5¼	
Entrada........	6,729 6	.....	86,295 1			
Salida........	12,859 6					
Puerto........	234 5					
Contribucion....	450 4					
	20,274 5	810 4	86,295 1	16,670	65,893 5¼	

HABER	mon corriente.	Metál.	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devolucion.	Deuda classificada
A la Contaduría General......	20,274 5	....	87,295 1			
Exist. { de comisos........		810 4				
Exist. { del Estado........			....	16,670	65,895 5¼	
	20,274 4	810 4	86,295 1	16,670	65 893 5¼	

V.º B.º—ALBARRACIN.

Buenos Aires, Abril 3 de 1841.

Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

¡ VIVA LA FEDERACION !

La Honorable Junta de Representantes......

Buenos Aires, Abril 3 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia y 12 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Héroe del Desierto, Defensor Heroico de la Independencia Americana, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

La Junta de Representantes ha sido instruida de que el salvage y feroz bando unitario en su despecho al verse acuchillado por todas partes y en todas direcciones, ha acudido al medio infame del homicidio alevoso para acabar con la importante vida de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.—

No sorprende á los Representantes del pueblo que los traidores y salvajes unitarios, nuevamente empleen en su furiosa ira el medio execrable y pérfido que han puesto otras veces en ejecucion, y que por fortuna de nuestra Patria ha desbaratado siempre la mano poderosa de la Providencia Divina. Ella que en otras ocasiones contuvo el puñal de feroces asesinos, ha impedido hoy tambien los horrorosos efectos de esa máquina infernal que en su extrema desesperacion habian preparado aquellos monstruos, desde el Estado Oriental del Uruguay, que yace por desgracia bajo el yugo ominoso de un vándalo usurpador, cuya política consiste en patrocinar toda clase de crímenes.

El Pueblo todo de Buenos Aires acaba de ver en la salvage invasion de aquellos malvados, que para ellos no hay medio reprobado—Que destrozados por los valientes y virtuosos Federales, solo han dejado en nuestra campaña pruebas positivas de su brutalidad é irreligion—Que el débil sexo, la venerable ancianidad, y aun la inocente niñez han sido víctimas de esos monstruos, que han afrentado la humanidad.

Preciso es ya, por lo tanto, mirar á esas hordas infernales que incesantemente traman y conspiran contra nuestra Patria, con todas las precauciones que sus enormes crímenes hacen necesarias—No será esta, Exmo. Sr., la última tentativa de aquellos perversos desnaturalizados—Son infames—son aleves—son en fin salvages unitarios; y en su negra historia está consignado lo que no se halla en la de las ferocidades de los hombres—En su nulidad é impotencia solo esa arma del vil conservan.

Inflamados, pues, los Representantes de un patriótico sagrado fuego en que arden sus pechos contra el salvage y feroz bando unitario por tanta iniquidad y alevosía, se apresuran á manifestar á V. E. la grande indignacion que ha producido en ellos tan horrorosa trama; y el inmenso regocijo de que se hallan hoy poseidos al ver en la vida de V. E. salvada tambien la de nuestra Patria; ¡ desventurada esta si abandonando el Cielo por un momento nuestra justa causa hubieran logrado sus nefandos planes los embrutecidos unitarios! Tan salvages, como son criminales, no conocen que no habrian gozado de su detestable alevosía, porque su inmunda raza habria empapado con su sangre nuestra tierra toda.

Felicitanle pues, Señor, los Representantes del Pueblo con toda la emocion de su alma porque el Todo-Poderoso velando por la conservacion de su importante vida, ha preservado esta, y la de su muy apreciable y digna hija la esclarecida federal Da. Manuelita de Rosas y Ezcurra.

Quiera V. E. admitir las cordiales congratulaciones de esta H. Corporacion, que agradecida á los inmensos beneficios del Altísimo, le dirijen sus mas fervientes votos por la visible proteccion que dispensa en V. E. á este Pueblo, y á la Confederacion Argentina.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. J.)

MIGUEL GARCIA.

(El Diputado Secretario)

Manuel de Irigoyen.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gobernador Delegado

Buenos Aires, Marzo 30 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

No es la primera vez que la Divina Providencia ha salvado la importante y preciosa vida de V. E. de las malignas insidias de los salvages unitarios; pero nunca se ha mostrado mas benigna para con V. E. y para con la República, que frustrando los efectos terribles de la Maquina infernal, que por manos amigas que ignoraban el funesto presente, se hizo pasar á las de V. E. para inspirarle una fatal confianza y perecer con ella. Este último desengaño para aquellos impios perpetradores de tanta iniquidad, impone al Gobernador Delegado el deber de dar fervorosas gracias al Omnipotente por tan señalado beneficio, y de felicitar á la Confederacion Argentina por la conservacion de una vida á que está vinculada la existencia, libertad é independencia de la Patria y el triunfo de las caras instituciones.—

Dignese V. E. recibir la cordial congratulacion del infrascripto por tan feliz suceso, y por haber sido burlado, mediante la visible proteccion del Cielo, el inicuo proyecto de los barbaros traidores los execrables salvages unitarios.—

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.—

FELIPE ARANA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Inspector y Comandante General de Armas Interino........

Buenos Aires, Marzo 31 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia y 12 de la Confederacion Argentina.

Felicita cordialmente á S. E. por los motivos que expresa.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.

El Inspector y Comandante General de Armas interino, por sí y á nombre del Ejército de la Capital, tiene el honor de dirijirse á V. E. y felicitarlo con la mayor efusion de su alma, por la visible proteccion del Cielo en amparar los dias de la importante vida de V. E. no permitiendo que surtiese el bárbaro efecto que se propusieron los salvajes y traidores unitarios, despues de haber logrado llegar á manos de V. E. la máquina infernal que combinaron.

No contentos estos malvados con la devastacion del país por medio de sus inicuos y pérfidos manejos: no desengañados con la certeza que tienen de que han sido completamente frustradas, por mas de una vez, sus infames y traidoras combinaciones contra los preciosos dias de V. E.: finalmente, obsecados hasta lo infinito en sus mismos crímenes, han ocurrido á manos puras para llenar el mas alevoso intento. Tal ha sido el medio de que se han valido para hacer estallar esa máquina infernal, que todo el pueblo se ha agolpado á ver, con el fin de cerciorarse hasta qué punto llega la ferocidad de ese bando salvaje y desnaturalizado. ¡Quién en el mundo culto no clasificará con los mas negros colores infamia semejante! Porque ¿qué cosa, por respetable que sea, no ha sido invadida por estos horrendos monstruos? ¿han respetado, acaso, el sagrado de una correspondencia, dirigida á V. E., como miembro de una respetable sociedad, fundada en la capital del reino de Dinamarca? ¿Han respetado el mismo sagrado del representante del reino de S. M. F. en Copenhague y Montevideo? ¿No han hecho la misma violacion con el de altos funcionarios de la Francia? ¿Han dejado de ser indiferentes à los estragos que pudiera causar una máquina combinada en personas inocentes que podrian hallarse presentes al tiempo de su explosion? Nada, nada, Exmo. Sr., ha contenido á estos feroces monstruos; y unicamente han conseguido, que la América y Europa conozcan y se persuadan hasta la evidencia de la justicia con que los federales argentinos vocingleamos sin cesar el nombre de salvajes con que se les designa.

Concluye el Inspector General interino protestando la fidelidad del ejército, siempre pronto á sostener con su sangre no solamente la independencia de la República, y sistema santo de la Federacion, sino tambien la muy importante diva de su digno Magistrado, que está identificado con ella.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Lucio Mancilla.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios

Buenos Aires, Marzo 31 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia y 12 de la Confederacion Argentina.

Tiene el honor de felicitar á V. E.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

Cuando la mano sacrilega de los salvages unitarios alzó el puñal alevoso con que amagara la existencia de la patria, bastó el brazo invicto de V. E. para detener el impetu furibundo con que aquellos abominables caribes amenazaban nuestra libertad é Independencia Nacional. Y cuando en sus tenebrosos consejos criminales concibieron el designio secreto de acabar con la importante vida de V. E. colocando en sus manos una máquina infernal, entonces, Exmo. Sr., el Poder Supremo de la Providencia, que ha tomado bajo su proteccion à Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes para que sirva de custodio á su patria, de defensor á su Independencia y Libertades, frustró de un modo, que excitará la admiracion aun de los mismos autores de tan nefando crimen, los planes concebidos para consumarlo.

La patria, Sr., reboza de contento al celebrar este fausto suceso y mientras los buenos Federales Argentinos se inclinan reverentemente ante el Ser Supremo, para tributarle un respetuoso homenaje de gratitud, los miembros del Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios, á quienes nadie excede en la sinceridad de este profundo acatamiento, se honran, Sr., en dirigir á V. E. las mas fervientes felicitaciones.

¡ Que el Cielo continue preservando la importante vida de V. E. para felicidad de nuestra patria! ¡ Que todos los buenos federales, rodeando á V. E. formen un muro de bronce, contra el cual se estrellen las maquinaciones de los protervos salvages unitarios! ¡ Que el brazo de la justicia consume la venganza que piden contra el crimen y los criminales nuestros corazones!

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Eduardo Lahitte.

¡ VIVA LA FEDERACION !

¡Rosas, Independencia ó Muerte!

La Sociedad Popular Restauradora.....

Buenos Aires, Marzo 30 de 1841.............
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia
y 12 de la Confederacion Argentina.—........

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

La Sociedad Popular Restauradora siente la mas viva satisfacion al dirijirse á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, felicitandole en su aniversario natal.

La Patria, Exmo. Sr., que señala en V. E. al hijo predilecto que la ha salvado en los grandes conflictos, y que ha asegurado su bienestar, libertad é independencia, se complace, Sr., con nosotros en este dia augusto, que marca el principio de una existencia tan importante á nuestra Sociedad.

Al cumplir pues, Exmo. Sr., por nuestra parte con este deber sagrado, reconocemos hoy uno no menos solemne ácia el Cielo, que presidiendo los pasos de V. E., acaba de preservar sus preciosos dias de un nefando crimen, que los salvajes unitarios enemigos de Dios y de los hombres habian concebido perpetrar.

Si el crimen, Sr., no debe quedar impune sobre la tierra, la Providencia sabrá castigar ejemplarmente á los salvages unitarios, que nada omitieron para la ruina de la Patria, y en cuanto a nosotros, protestamos, Sr., no dejar las armas de la mano, mientras exista sobre la tierra un solo miembro de aquella lógia inmunda infernal.

Despues de esto, Exmo. Sr., tenemos el honor de hacer presente á V. E. que si como espermos obtenemos su supremo beneplácito, nos preparamos á dar una solemne accion de gracias al Ser Supremo, que de un modo misterioso acaba de salvar sus preciosos dias, y los de su virtuosa y respetable hija la Sra. Da. Manuelita.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Julian G. Salomon.—José M. Boneo.—Juan R. de Oromi.—Placido Viera.—Cándido Pizarro.—Matias Amores de Rosas.—Andres Segui.—Diego Ruiz.—Miguel S. Cabot.—Francisco Salas.—Ramon Salas.—Sebastian Pizarro.—Elias Buteler.—Juan Cordero.—Manuel Pestaña.—Diego Farias.—Vicente Daza.—Eufemio Gonzalez.—Felipe B. Larroza.—Lorenzo Baez—Agustin Sueldo.—Fernando Garcia del Molino.—Manuel Albornos.—Antonio Mendoza.—Saturnino Unzué.—José Ildefonso Gonzalez.—Rufino Cabrera.—E. Montengudo.—Cipriano Perez.—Marcelino Camelino.—Julian Balino.—J. Diaz de Vivar.—Martin Farias.—Gabino Palacios.—Laureano Corrales.—Mariano Correa.—Anselmo Castro.—Joaquin Villanueva.—Manuel Sanchez.—Salvador Moreno.—Francisco Nazario Gonzalez.—José E. Blanco.—Dámaso Bellido.—Vicente Funes.

¡ VIVA LA FEDERACION !

La Sociedad de Beneficencia———

Buenos Aires, Marzo 31 de 1841.~~~~~~
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia,
y 12 de la Confederacion Argentina.~~~

Felicita á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes por haber sido preservado con el auxilio de la Divina Providencia del golpe que le habia preparado el salvage bando unitario.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, Héroe del desierto, y Defensor heroico de la Libertad é Independencia Americana.

Exmo. Sr.—

La Sociedad de Beneficencia se halla penetrada del mayor júbilo y satisfaccion al ver que la Divina Providencia no deja de protejer ni por un solo instante á la patria, librando al génio destinado á presidirla, de las alevosas asechanzas de ese protervo feroz y salvage bando unitario—Desesperados esos viles traidores al verse por todas partes batidos bajo la sabia direccion de V. E. han apelado varias veces al sangriento puñal para arrancarnos una existencia que nos es tan indispensable—Y cuando han visto malogradas por este medio sus inicuas tentativas, han inventado máquinas horribles, y solo propias de la ferocidad de esos monstruos. Pero el justo Cielo ha impedido esta vez, é impedirá siempre, que los salvages inicuos ofendan al esclarecido ciudadano, que ha elegido para ser el paladium de la libertad y de la Independencia de la República.

La Sociedad tributa a V. E. las mas sinceras y cordiales felicitaciones; y rogará siempre al Ser Supremo le conserve su Divina proteccion.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Señor ——

Crecencia Boado de Garrigós.
Pascuala Belaustegui de Arana.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina cerca de S. M. el Emperador del Brasil.....

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1841.......
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia,
y 12 de la Confederacion Argentina........

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion, Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

El aniversario del cumpleaños de V. E. ha sido acibarado con la noticia que se difundió en el público, de que la vida de V. E. y de su inocente y justamente querida hija habian escapado milagrosamente de una acechanza mas formidable que las que han señalado antes la ferocidad de los salvajes unitarios, enemigos de la libertad é independencia americana. Se estremece el ánimo, Sr. Exmo., al considerar los estragos que habrian sido consecuencia inevitable, si hubiesen conseguido perpetrar su inicuo designio con la máquina propiamente llamada "infernal" de que se han valido en esta ocasion. Su mecanismo, los medios que el génio del mal les ha sugerido, con todas las demas circunstancias que agravan la perversidad del intento, no solo marcan sus autores con el sello de artesanos incansables de desventura y luto, sino que acreditan el epiteto de "salvajes" con que los ha distinguido la indignacion popular. Pero la Providencia, que ha protejido la vida de V. E. en mas de una ocasion antes de ahora, ha querido que en esta se conserve intacto el dique que contiene tantas pasiones, y que una vez roto habria sumido la sociedad en un abismo de desgracias.

Este justo motivo de congratulacion pública me impele á unir mis ardientes votos al de los numerosos defensores de la Independencia, para que el angel tutelar que preside nuestros destinos continue con la solicitud benigna que hasta aquí, protegiendo los dias del firme baluarte de la causa á que tienen unida su suerte.

Por tan señalado favor tiene el honor de felicitar á V. E.

Su fiel servidor—

Q. S. M. B.

Manuel de Sarratea.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Los Gefes de la Contaduria y Tesoreria General de la Provincia por sí, y á nombre de sus subalternos~~~~

Buenos Aires, Abril 1.º de 1841.~~~~
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia
y 12 de la Confederacion Argentina.~~~~

Dirigen sus felicitaciones al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Ilustre Restaurador de las Leyes. Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, por haberlo librado el Todo Poderoso del atentado mas atroz contra su importante vida.

Exmo. Sr.—

Es, sin duda, V. E. destinado por la Providencia para ser la columna que sostenga la Sacrosanta Causa Nacional de la Federacion; porque solo aquella, y con tal designio ha podido librar la preciosa vida de V. E. y la de su recomendable y digna hija, inutilizando la trama ultimamente urdida por ese partido inicuo de salvajes, apellidados propiamente de asquerosos, inmundos y feroces unitarios hijos desnaturalizados, que en la desesperacion que les produce la impotencia á que se les ha dejado reducidos, no pudiendo llevar adelante sus pretensiones por medio de las armas, se han servido de los medios mas reprobados, viles y atroces que se conocen, haciendo disponer del otro lado del Océano una maquina infernal, sin detenerse á considerar los estragos y desgracias que hubiera ocasionado, perpetrado este atentado sobre el suelo en que recibieron el ser.

La sola idea, Exmo. Señor, del conflicto en que hubieran puesto este Pueblo, especialmente con la desaparicion de V. E. estremece. Penetrados profundamente de ella los infrascriptos, felicitando á V. E. se felicitan por el singular beneficio que Dios se ha servido dispensarles, pidiendo Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.—Felipe de Ezcurra.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Sargento Mayor Encargado de la Capitania del Puerto.~~~~

Buenos Aires, Abril 1.º de 1841..........
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia,
y 12 de la Confederacion Argentina.........

Felicita á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, por haber librado su vida y la de su muy digna hija de la horrorosa trama preparada por los salvages unitarios, y suplica se le acuerde el permiso para celebrar una Misa solemne con Te-Deum en la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes el dia 3 del corriente.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes é instituciones, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

El Sargento Mayor encargado de la Capitania del Puerto por sí, y por los demas empleados del Departamento, se apresura á felicitar à S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, por haber salvado su importante vida de la trama horrible y feroz preparada por los traidores y salvages unitarios.

Esos miserables en su despecho, han puesto hoy en ejercicio la única arma que en su impotencia les ha quedado. Pero el Ser Supremo que vela incesantemente por la prosperidad de este Pueblo, ha conservado en V. E. nuestra Patria que rida que estaria ya despedazada por los horrores en que iban á hundirla aquellos salvages y feroces enemigos.

El Encargado de la Capitanía, y demas empleados del Puerto, felicitan pues, en V. E., con las intimas emociones de su corazon á nuestra Provincia y á la Confederacion Argentina, y ruega á V. E. le permita tributar pública y solemnemente sus mas fervientes votos de agradecimiento al Ser Supremo por la preciosa existencia de V. E. y de su muy amable y digna hija la Señorita Da. Manuelita Rosas de Ezcurra, con una misa y Te-Deum en la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, que ha sido siempre la Abogada y Protectora de la Causa Sagrada de nuestra Libertad, costeada por el que firma, y que deberá celebrarse el dia 3 del presente, prèvia la Superior aprobacion de V. E.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Juan Francisco Seguí.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Los Oficiales de la Secretaria de S. E.....

Santos Lugares de Rosas, Marzo 30 de 1841.—
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia,
y 12 de la Confederacion Argentina.........

Felicitan cordialmente á S. E. por haber salvado su importante vida del horroroso estrago de una maquina salvage unitaria infernal.—

Al Exmo. Señor Gobernador de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.—

Exmo. Sr.—

Llenos de la mayor admiracion, espanto y justa ira se han impuesto los infrascriptos del horrendo acontecimiento que hubo de tener lugar el 26 del corriente con motivo de una caja de caoba que, só pretexto de contener unos diplomas y medallas para V. E., le ha sido enviada, la cual contenia dentro una maquina infernal compuesta de diez y seis cañones de bronce fulminantes de pistola cargados á dos balas cilindricas cada uno, con la que se ha atentado contra la preciosa vida de V. E.: estando colocada dicha maquina infernal artificiosamente de suerte que al abrir V. E. la referida caja se descargasen los 16 cañones y 32 balas y quitasen á V. E. irremediablemente su importantisima existencia.—Pero si grande y extremado ha sido el horror é ira natural de los infrascriptos al imponerse de este inaudito atroz proyecto, mayor mil veces ha sido, Exmo. Sr., su júbilo y alegria al ver frustrado completamente este inicuo plan de los monstruos carniceros salvages unitarios, por cuanto una casualidad, que ha sido proporcionada visiblemente por el favor del Cielo Justo, ha hecho que, habiendo abierto V. E. la dicha caja y tambien su digna hija la amable y virtuosa Señorita Doña Manuelita, se pusiese en egercicio el mecanismo de la expresada maquina infernal sin que diesen fuego las pistolas que la componen, con cuyo feliz acaso, ha quedado salva la preciosa vida de V. E., y la de su enunciada amable y virtuosa hija.—

Motivo es este, Exmo. Sr., que agregado al catálogo funesto de los enormes crimenes cometidos por los salvages asesinos unitarios, y á los atentados perpetrados por estos contra la inestimable vida de V. E., convence cada vez mas de la proteccion palmaria, con que el Ser Supremo favorece la justicia de nuestra Santa causa nacional de la Federacion, y la respetable persona de V. E., que es el unico, principal y mas fuerte apoyo en que estriba, á la par de la Libertad é Independencia de la Patria.—

Poseidos pues, los infrascriptos del mas excesivo júbilo por el feliz desenlace que ha tenido aquella red horrorosa tendida contra la vida importante de V. E., sienten el mas vivo placer; é impresionados intimamente por una excesiva grata emocion de contento, congratulan á V. E. con toda la efusion de su alma, y al mismo tiempo á su estimable y virtuosa hija la expresada Señorita Da. Manuelita de Rosas.—

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.—

Exmo. Sr.—

Antonino Reyes.—Vicente Torcida.—Mariano J. Beascochea.—Severo Belvis.—Francisco Smith.—Maximo Terreros.—José Maria Pacheco.—Pedro L. Echagüe.—Francisco de Plot.—Juan B. Kiernan.—Salvador Figueroa.—Pedro Regalado Rodriguez.—José Solano.

¡ VIVA LA FEDERACION !

¡Rosas, Libertad, Independencia ó Muerte!

El Juez de Paz y Comisario interino del Salto

Salto, 1.º de Abril de 1841............
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia
y 12 de la Confederacion Argentina.........

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General é Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor.——

El veinte y siete de Marzo se supo en este pueblo la total derrota que han sufrido los feroces inicuos y salvages unitarios en las cumbres de la Rioja. Este vecindario no pudo reprimir un solo momento su entusiasmo, y su patriotico regocijo. Como á las seis de la tarde llegó la tan interesante noticia, y á las siete ya toda la Poblacion estaba embanderada y vistosamente iluminada. Todos los moradores sin distincion de sexos se agolparon á la plaza al sonido de los repiques, de la musica y de un sinnúmero de cohetes que hacian arder á porfia, á los que se unieron millares de vivas y aclamaciones á V. E. y á los bravos y fieles guerreros, buenos hijos de la Confederacion Argentina.

Desde la plaza se dirigió un pueblo inmenso á casa del Sr. Cura en busca del Retrato de V. E. que se llevó en triunfo por todas las calles de la poblacion. Al transito se introducian las autoridades y vecinos mas respetables á las casas de las esposas de los Señores gefes y oficiales del Ejército, y el Sr. Cura á nombre de V. E. y del pueblo todo las felicitaba.

Este transporte de gozo duró hasta mas de la una de la noche.

En la mañana del veinte y nueve amaneció todo el pueblo cubierto de banderas, y á las nueve concurrió toda la poblacion al templo á rendir gracias al Todo Poderoso por sus inmensas misericordias. En el centro estaba colocado el Retrato, se cantó con musica y gran solemnidad la Misa y al ofertorio el Sr. Cura pronunció un discurso propio del asunto, y se terminó con el *Te Deum*.

Entonces fué conducido el Retrato al Juzgado donde la comitiva recibió un modesto desayuno.

A la oracion se reunieron con la musica todos los vecinos, y fué llevado el Retrato al sonido de los repiques y de la musica y de los cohetes á la casa del Sr. Cura donde se pasó gran parte de la noche.

Mayores demostraciones de gratitud, Exmo. Sr., quisiera dar esta poblacion á Dios Nuestro Sr., á V. E. y á los infatigables guerreros por los beneficios que debe al uno, y los sacrificios que debe á los otros; pero en este pueblo, ni la República toda tienen posibilidad para llenar estos deberes sacrosantos.

Este y todos los pueblos miran al rededor de sí, y se ven ya libres de esa raza infernal que derrocaba las leyes, vejaba la religion, despedazaba las costumbres, rompia los lazos sociales, segaba las vidas, quemaba las fortunas, canonizaba los vicios y proscribia las virtudes; y de todos y tantos malos se ven libres ya los pueblos, por la clemencia de Dios Sr. Nuestro, por la sabiduria, constancia y valor de V. E., y por el denuedo sin ejemplo de nuestros bravos soldados.

Permita V. E. que ya que este vecindario no puede corresponderle á tantos beneficios como le debe, le felicite siquiera con toda la ternura de que es capaz, y en su nombre tambien á todos los gefes, oficiales y soldados

que componen el bravo, infatigable y virtuoso Ejército Federal.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo Señor.—

Bartolomé Gomez.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡*Federacion, Rosas, Independencia ó Muerte!*

Compañía de Infanteria Escolta de S. E.

Campamento General en Santos Lugares, Marzo 30 de 1841. Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.

Exmo. Sr.—

Los Sargentos encargados de las Compañias Infanteria y Caballeria Escolta de S. E. como igualmente Cabos é individuos de tropa, felicitamos el gran dia en que Dios nuestro Señor se dignó librar la importante vida de V. E., el dia 26 del presente, en que intentaron los salvages traidores unitarios arrebatarnos al Heroico Defensor de nuestra Independencia; pero felizmente fué descubierto el inicuo plan por la Providencia que vela sobre la importante vida de V. E.

Hoy felizmente, Exmo. Sr., es el cumpleaños de V. E. y con gran regocijo juramos nuevamente derramar la última gota de sangre en sosten de la santa causa de la Federacion que sabiamente dirige V. E.

Dios guarde la importantisima vida de V. E. muchos años.

EXMO. SR.—

Miguel Rosas, Juan Antonio Gardiazabal, Domingo Yedros, Florencio Ezcurra, José Leguizamon, Jaime Studino, Tadeo Gonzalez, Felix Segurola, José Acosta.

!VIVA LA FEDERACION¡

¡Mueran los salvajes traidores Unitarios!

El Coronel Comandante del Parque del Ejército y demas Oficiales que subscriben.

Santos Lugares de Rosas Abril 1.º de 1841 Año 32 de la Livertad 26 de la Independencia y 12 de la Confederacion Argentina.

Felicitan intimamente á S. E. por haber salvado su preciosa vida del proyecto inicuo concebido por los salvages unitarios por medio de una maquina infernal.

Al Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, General en Gefe del Ejército unido de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

Cuando ha llegado á nuestro conocimiento el horroroso proyecto de los salvages unitarios de quitar á V. E su preciosa vida por medio de la maquina infernal que dolosamente ha sido enviada á V. E. dentro de una caja de caoba, no hemos podido menos que indignarnos al considerar el ingente tamaño de tan atroz crimen. Mas al ver que el Altísimo protegiendo visiblemente la existencia de V. E. tan necesaria para la felicidad de nuestra Confederacion, ha desviado el terrible efecto de dicha maquina, y salvado la venerable persona de V. E. de aquel plan tan siniestro, nos hemos enagenado de la mas singular alegria, y tranquilizado de la afliccion que nos acompañaba al reflexionar sobre la posibilidad que habria tenido lugar para el fallecimiento de V. E., que hubiera sido inevitable si Dios Nuestro Señor no le hubiera favorecido tan patentemente.

Con tan plausible motivo, Exmo. Sr., cumplen los infrascriptos con el deber mas grato al felicitar á V. E. con lo intimo de su corazon, y quedan rogando al Cielo por la salud de V. E. en la cual consiste únicamente la de la Patria, asi como tambien la estabilidad de nuestra Santa Causa Nacional de la Federacion.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Juan Genaro Chaves.—Benjamin Mendez.—Juan Raymond.—Juan Francisco Echague.—Juan Antonio Linares.—Juan Fernandez Cariaga.—Cayetano Beascochea.—Juan Remigio Chaves.—José V. Gordillo.

¡Viva la Federacion!

¡Rosas Independencia ó Muerte!

SONETO.

Tus virtudes, gran Rosas, te han salvado,
Y han salvado a la patria de su ruina,
Porque una proteccion toda Divina
Es la sombra que tienes á tu lado:
Ella es la egide que ha neutralizado
Los efectos de esa infernal mina,
Que el juicio mas prudente no imagina
De su funesta accion el resultado.
Recibe pues, Señor, la enhorabuena,
Como yo me la doy cada momento
Por haberte librado de una escena
De amargo llanto, duelo, y sentimiento
Para todo patriota americano
Que ha puesto sus destinos en tu mano.

REVISTA DE *Periódicos Estrangeros.*

INGLATERRA.

Londres, Enero 16 de 1841.

Un correo que salió de Constantinopla el 20 trajo, el 3 de Enero, al Principe Metternich, la noticia de la formal revocacion por la Puerta de la destitucion del Virey de Egipto.

En confirmacion de lo cual agregamos el siguiente capitulo del *Galignani*, del Miercoles.

Escriben de Viena con fecha del 4.

Anteanoche, un correo del Lord Ponsonby, pasó por esta capital, con procedencia de Constantinopla, de donde salió el 20, con pliegos anunciando oficialmente que el Sultan, bajo la mediacion de las cuatro potencias, habia revocado la deposicion de Mehemet Ali, y concedidole el bajalato hereditario del Egipto.

—Una lluvia copiosa é incesante se ha sucedido á la última fuerte helada en Paris. El Sena ha crecido varios pies, y hay fundado motivo para recelar la repeticion de inundaciones en diferentes puntos.

—Las noticias de Madrid alcanzan hasta el 6. En aquella fecha se hallaba tranquila la capital, y todo el mundo estaba en la inteligencia de que la cuestion portuguesa seria arreglada por las vias diplomaticas.

El 29 del pasado tuvo lugar en Roma la solemne presentacion de la Reina Cristina á su Santidad. La conferencia duró por media hora. En seguida fueron admitidos á una audiencia el embajador frances y los individuos de la legacion. El mismo dia recibió la Reina las visitas de varios de los embajadores extrangeros. (*Del English Chronicle.*)

ESTADOS UNIDOS.

Boston, 9 de Febrero.

El correo de Filadelfia nos trae la funesta noticia de haber el Banco de los E. U. suspendido por tercera vez sus pagos en metálico, cuyo acontecimiento, que tuvo lugar el dia 4, ha acarreado la misma suspension por parte de los demas bancos de aquella ciudad. (*Gazette.*)

MOVIMIENTO DE LA

POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 2.

D. Santos Romero Montevideo
Salvador Blanco, Rio Janeiro
Alfred. Pedro Bauz, Francia
Juan Robert, Paraná
Diego Estanislao Calvo, Rio Janeiro.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 30.

D. Saturnino Narboja, Rosario
Rogaciano Narboja, item
Francisco Muraillat, Montevideo
Pedro Morales idem

Dia 5.

Da. Carmen Garcia Zuñiga de de Marin, 1 sirviente, Montevideo.
Fernando Valde-Avellano, Rio Janeiro.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 6.

D. José Aleain, Rio Janeiro
Carlos Fournier 1 hijo idem
José H. Uriarte, idem
Maria J. Raña, idem
Eduardo Dorr, Estados Unidos

¡Viva la Federacion!

DESPACHO de ADUANA

Dia 6.

a J. B. Prelig, Universidad 117.

1 cajon flecos de algodon, 1 id. marroquines, 1 id. tafiletes, 6 cajones vasos de cristal, 1 id. libros en blanco, 1 id. resmas papel de cartas, 1 id. gorras de cuero de mono, 1 id. tafiletes para sombreros, elasticos para tiradores, genero de clin, tiras para sillas y galon, 1 id. flecos de seda y carabanas, 1 id. paraguas, 1 id. hojas de carton, 1 id. gruesas botones para chalecos, y para tiradores, 4 id. goma laca, 6 bocois ocre.

a Anderson, Weller y Ca., Univer-

2 fardos bayetas,

á D. Roberto Spiers.

3 cajones pieles pintadas.

a Briscoe, Twyford y Ca.

1 fardo con bayeta medio pellon, 4 id. bayetones, 1 id. bayetas dos frisas,

a Bunge, Hutz y Ca. Reconquista 70.

1 cajon tijeras para barbero yesqueros de metal blanco y de acero.

á Mr. Grandeveau.

2 cajones hojas de caoba.

á Mosca, Dunoyer y Vanni.

1 cajon felpa de seda, id. de algodon, sargas y florencia, cueros para guarnicion de sombreros, cintas negras, id. para sombreros, agarradores para planchas, fondos para sombreros, agujas, botones para camisas, dedales, cajas para rapé, cordones de seda y evillas para sombreros.

a Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria.

5 fardos lienzos, 1 cajon lamparas de vidrio, saleros, copas y platos.

á Tomas Gowland y Ca.

3 fardos brines angostos, 4 id. bayetas ordinarias, 4 cajones merinos.

a Brownell, Stegmann y Ca. Belgrano.

6 fardos bramantes, 1 cajon zarazas, 1 fardo bayeta, 1 cajon cotonia, 4 fardos lonetas, 1 id. creguelas, 2 cajones muselinas, 1 id. pañuelos de muselina, 2 id. listados, 4 id. pañuelos madras, 2 id. pañuelos á cuadros, 2 cajones pañuelos, 3 id. pañuelos de colores, 4 id. pañuelos á cuadros.

á R. y J. Carlisle.

5 cajones zarazas, 1 id. paños.

a D. Saturnino Soriano Belgrano 57.

6 cajones hilo de acarreto.

a D. José G. Lezama.

40 atados cañas, 11 pipas, 7 medias y 3 cuartas aguardiente.

a Nelson Hartwig, calle del 25 de Mayo No. 59.

30 fardos estopa.

a Zimmermann, Frazier, y Ca. Reconquista 69.

1427 tablas, 60 fondos de bocois.

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin americano *Josefina*, de 232 toneladas, capitan Hedge, de la Isla de Mayo el 6 de Febrero y de Montevideo el 1 del corriente á Zimmermann, Frazier y Ca., con 140 moyos sal, 14 barricas galleta, 85 id. harina, 24 fardos pabilo.

MANIFIESTO.

Bergantin americano *Palm*, consignado á Zimmermann y Ca.; 128 cajones mercancias, 13 cajones id., 20 lios sillas, 22,400 pies tablas de pino, 1 piedra de moler, 1 mesa de caoba, 300 atados duelas con fondos, 36 docenas baldes pintados, 12 id., para barril, 3 id. juegos de cajones, 1 birlocho con sus guarniciones completas.

SALIDA.

Bergantin ingles *Cynosure*, para Montevideo.

Han cerrado registro.

Bergantin ingles *Alciope*, para Liverpool por D. Carlos R. Horne, cargadores; William Bennett, 8 toneladas canillas, D. Juan Appleyard, 2,600 cueros vacunos; Briscoe, Twiford y Ca. 541 cueros vacunos, 30 pipas sebo derretido, con 38 arrobas cada uno, 12 fardos cerda con 450 arrobas, 15 id. cueros carnero con 24 docenas cada uno, 15 id. lana de carnero 22 arrobas cada uno; Dowdall y Lewis; 1,000 cueros vacunos; 30 pipas sebo y grasa con 37 arrobas cada una; Juan G. Smith; 1200 cueros vacunos; D. G. Parry, 83 fardos lana de carnero 25 arrobas cada uno, 152 id. cueros de carnero 25 docenas cada uno. D. Diego C. Thompson, 100 marquetas sebo derretido con 700 arrobas.

Fragata dinamarquesa *Cibele*, para Hamburgo: cargadores, D. Francisco Ambrosoli, 1,600 cueros vacunos, D. Luis Winter; 2,000 cueros vacunos; Nelson Hartwig, 8 fardos cerda 251 arrobas 18 lib.; D. J. Kirk y Ca. 1,111 cueros vacunos, Bunge, Hutz y Ca. 173 fardos lana de carnero 25 arrobas cada uno; Dubbers y Heyn, 1,892 cueros vacunos; D. Diego C. Thomson; 24 fardos lana de carnero con 20 arrobas cada uno; C. Ziegier, 2,005 cueros vacunos; Corti, Franceschelli y Ca. 30 fardos lana de carnero 20 arrobas cada uno.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LIVERPOOL.—Barca inglesa *Wilton Wood*, el 8 á la 10.

PARA RIO JANEIRO.—Barca francesa *Guatimosin*, el 8 á las 9.

PARA CETTE.—Bergantin frances *Frederic y Eugene*, el 9 á las 10.

PARA LIVERPOOL.—Barca inglesa *Alciope*, el 8 á las 10.

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA FEDERACION!

Circo Olímpico EN EL JARDIN DEL RETIRO.

Gran Funcion de Volatin

El Domingo 11 de Abril de 1841.

Catalina Manzanares bailará unas cuadrillas, se parará de cabeza entre una rueda de puñales.

Segundo Laguna subira á la cuerda con un sable en cada mano con los cuales hará ejercicio.

Gervacio Macias bailara un fandanguillo con un puñal en cada pie, concluyendo con marchar en la cuerda llebando un baso de agua en la frente.

Guillerma Fernandez bailará la gavota.

El payaso Zamborai subirá á la cuerda y divertirá al publico.

Catalina bailará la cachucha.

Segundo bailara un lucido balce con un arco en las manos.

Guillerma despues de una variacion de baile colocará una silla en la maroma en la que se parara y dara un salto por el espaldar de dicha silla á la cuerda.

Gervacio bailara un minuet provinciano.

Segundo exhibirá una agradable escena acompañado del payaso.

Guillerma hara barias actitudes con tres arcos por la vez pirmera.

Catalina bailará un minuet federal en el alambre tirante por primera vez y por conclucion hará una marcha con cuatro vasos de agua en la voca.

Gervacio bailará el llanto en el alambre.

Catalina hara varias pruebas de agilidad sobre una escala.

Dará fin el todo de la funcion con la dificil prueba ejecutada por Gervacio el que subirá á un polar de 8 varas de alto guarnecido de fuegos en el que se parará de cabeza llebando una rueda de los mismos en los pies y permanecerá parado durante el fuego.

Palcos..........5 $
Entradas........1 $

A las cuatro de la tarde.

¡Viva La Federacion!

AVISO

Casa de negocio en venta.

SE vende una de almacen, con bebida, en la calle de de la Catedral N.º 285, que hase esquina, es casa acreditada y hase buenos diarios, la vende el dueño por tener que atender á otro negocio; el que se interese ocurra á la misma casa para tratar.

Se alquila.

LA casa de comercio situada en la calle de Balcarce, de la Aduana á la media cuadra para el fuerte, conocido por los números 57, 59, 61 y 63, propia por su localidad y la estension de sus almacenes, para un negocio de vinos y comestibles. Ocúrrase á R. y J. Carlisle y Ca. calle de la Piedad número 190.

m22—tf.

Bolsas vacias.

DE varios tamaños, aparentes para harina, trigo, sal, & se hallan de venta; en el almacen calle de la Federacion N. 47.

m20—1mc.

AVISO

EN la calle del Perú N. 67. donde vivia el Sr. Ristorini, hay de venta una partida de chaquetas de lana de punto de medias acolchadas y de un abrigo estraño, recien recibida de Europa. Hay tambien unas muestras como para plateria ó confiteria.

m31—8p.

Se vende

UNA volanta de 4 ruedas, con una yunta de caballos oscuros, mansos superiores de toda prueba, con sus guarniciones correspondientes, todo nuevo, en la cantidad de 14.000 pesos. La persona que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de la Victoria 102.

m31—6*

Aviso.

DESEA colocarse un jóven honrado y bastante apto desea allar un acomodo cualquiera en la carrera del comercio tiene quien acredite su buena comportacion, en la calle de Balcarce N.º 6 darán razon.

a2—3*

En venta.

UN obraje de ladrillo, con terreno de 164 varas de frente y 140 de fondo, con mas 10 cuadros de tierra calle por medio. Uno de los hornos puede contener hasta 40 mil ladrillos, y otro para 10 mil. El primero es de boveda, y el mejor que hay en Buenos Aires, un galpon de 50 varas de largo, 7 de ancho y 4 cuartos para peones, una casita con dos habitaciones de azotea y un corral de ladrillos para bueyes. Dicho establecimiento puede servir muy oportunamente para saladero ó graseria &c. por hallarse situado entre los Corrales de la Recoleta y el Centro, por lo cual ofrece muchas proporciones para el negocio. Las personas que se interesen en su compra y quieran imponerse de mas pormenores, ocurrirán á la casa de martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista No. 14.

m27—tfs

Aviso.

PARAGUAS superiores y bastones de mucho gusto, se han recibido unos pocos en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

m25—tfs

¡Viva la Federacion!

HOSPITAL *General de Hombres.*

La Comision Administradora encargada de este asilo de caridad, está penetrada y convencida por experiencia de esos nobles sentimientos que animan á los habitantes de este virtuoso Pueblo y su Campaña en socorrer á los desvalidos enfermos que yacen en el lecho del dolor. La escasez de fondos con que cuenta en el dia para poder conservar este establecimiento, en donde fuera de los enfermos, tiene que mantener como cuarenta desgraciadas dementes, en circunstancias del alto aprecio de todos los articulos de consumo, ha obligado á la Comision, precedido el beneplácito del Supremo Gobierno, á interpelar como lo hace la la caridad pública, llena de confianza de que encontrará toda la acogida digna de los habitantes de este gran pueblo, para que subsista este recurso de la humanidad affijida.

En consecuencia, los miembros que componen la Comision están resueltos á practicar personalmente todas las aquellas diligencias y esfuerzos que deben aplicarse á un fin tan laudable.

Los señores que en consecuencia de esta invitacion tuvieren á bien contribuir con alguna cantidad, mensualmente, ó por una vez, tendrán la bondad de dirigirse á cualquiera de los miembros que componen la Comision, que son á saber:—

Dr. D. Justo Garcia Valdez, calle de Representantes, Vacuna No. 98.

D. Marcelino Gonzales, frente á la quinta del Sr. General Brown.

D. Manuel Murrieta, Reconquista No. 113.

D. Francisco del Sar, Catedral No. 25.

D. Felix Constanzó, calle de Belgrano No. 54.

D. José Rabaza, calle de 25 de Mayo No. 26.

D. Martin Casas, Restaurador No. 51.

Marzo 22 de 1841.

tf—*

AVISO A LOS *Encuadernadores.*

EN la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60, hay una corta partida de pergamino fuerte y delgado que se venderá por pliego ó por docenas al gusto del comprador. Y tambien papel jaspeado muy hermoso y de colores.

f17—tfc

Conocimientos

EN castellano, frances é ingles; así como letras de cambio en español se hallan en la libreria de la Independencia, calle de los Representantes número 60.

e28

REMATES.

POR T. GOWLAND Y Ca.

En la chácara de D. Guillermo Grierson en el Monte Grande.

El Martes 13 del corriente á las 11 en punto se remataran indispensablemente á la mejor postura, 3000 ovejas mestizas de primera calidad siendo una cruz entre puros carneros sajones, y las mejores mestizas que se hallan en el pais en lotes de 1000.

80 carneros mestizos de primera calidad en lotes de 10.

Unos cuantes sajones machos y heabras, de 20 á 30 novillos gordos.

FOR
Hamburg.
The very superior A 1 coppered and copper fastened and very fast sailing Hamburg brig
WILHELMINA,
166 tons burthen,
John A. Regenberg, Master.
Has engaged nearly two thirds of her cargo and will be dispatched immediately. For freight of the remainder, or for passage (her accommodations being superior] apply to her con-signees Messrs. J Llavallol & sons, or to
C R. HORNE,
Licensed ship Broker, No. 51 calle de la Paz.
m30

Se Fleta
Para cualquier destino
La muy velera, forrada y clavada en cobre A 1.
Barca dinamarquesa—
JACOB.
De porte de 350 toneladas
Capitan Eduardo Kirsting.
Se halla pronta á recibir carga. Para tratar ocurrase a su consignatario—
Francisco D. Justo.
Balcarce núm. 152.
ó á
C. R. HORNE,
Licensed Ship Broker, No. 51 calle de la Paz.

FOR
Liverpool.
The very superior, fast-sailing British built barque
DIANA,
burthen per register 314 tons.
Robert Hyne, Master.
Has engaged, and already on board upwards of three-fourths of her cargo, and will have immediate despatch.
For terms of freight of the remainder of her cargo, or passage (having excellent accommodations) apply to the consignee
JAMES C. THOMPSON,
or to
C. R. HORNE,
Licensed ship broker Paz 51.

FOR
Cowes,
And from thence to a Port of the Continent between Havre and Hamburg, both included.
The very superior (A. 1) at Lloyd's. and *remarkably fast sailing* Swedish barque
SVEA,
331 tons per register.
Christian Visser, Master.
Has sple did accommodations for passengers and can take a quantity of *Bales* or *Dry Hides* on freight.
The Svea has all her heavy freight on board and will be dispatched *immediately.*
For further particulars apply to the consignee Alexander R. Lafone, or to
C. R. HORNE,
Licensed ship broker, No. 51 calle de la Paz.
m17

PARA
Génova.
La muy velera, forrada y clavada en cobre *primera clase* barca sarda
MARIA EUGENIA,
su capitan D. Luis Ballo.
Podrá admitir á flete como CIEN fardos, ó su equivalente en otra carga; tiene *comodidades superiores* para pasageros y será despachado á la mayor brevedad. Para tratar de flete ó pasage, veanse con sus consignatarios Saenz de Zumaran y Tres-serra, ó con
C. R. HORNE,
Corredor Maritimo de No calle de la Paz. No. 51.
feb.10

PARA
Havana.
El muy superior de vela, forrado y clavado en cobre bergantin dinamarques
ANA DOROTHEA,
capitan D. Matias Karberg.
Saldrá del 20 al 30 del entrante mes de Abril, y podrá admitir á flete el equivalente á 500 quintales en sebo, grasa, velas de sebo, ó otra carga á excepcion de carne tasajo. Tiene tambien muy buenas comodidades para pasageros, á quienes se asegura un excelente trato.
Para pormenores de flete ó pasage veanse con su consignatario
C. R. HORNE,
Corredor maritimo y de No. 51 calle de la Paz.
m30

FOR
Liverpool direct.
The well known A 1 British built barque—
ARGENTINA
Thomas Tillson, Master
For terms of freight or passage, having superior acomodation, apply to the master, or to the consignees—
Parlane, Macalister & Co.
Calle de Federacion No. 62.

FOR
London.
The very superior, fast sailing British built brig
RANGER,
191 tons burthen per register,
Capt. George Gray.
Has already engaged upwards of *three-fourths* of her cargo and will take the remainder on freight, if applied for quickly.
This vessel has nery superior accommodations for passengers and will be dispatceed soon, for the above destination. For terms of freight, or passage apply to the consignees Dowdall & Lewis, or to
C. R. HORNE,
Licensed Ship Broker, No. 51 calle de la Paz.
m19

PARA EL
Rio Janeiro.
La muy velera forrada y clavada en cobre, de primera clase barca francesa
SPECULATEUR,
de 157 toneladas,
Su capitan Buot.
Saldrá el dia 10 de Abril próximo y puede admitir á flete, á precios equitativos, alguna carga, na siendo carne salada. Tambien tiene comodidades muy espaciosas para pasageros, á quienes se les asegura excelente trato. Los que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir á los Srs. Zumarán y Tresserra ó á
J. H. ROBILLIARD,
Corredor Maritimo de No. calle de la Catedral, No. 70
m19

Para Cadiz
EN DERECHURA
El muy hermoso forrado y clavado en cobre bergantin ingles
ELIZA,
Su capitan WATKINS,
de 121 toneladas.
Saldrá para este destino á la mayor brevedad. Tiene las dos terceras partes de su cargamento, y admite flete para el resto.
Ofrece las mejores comodidades para los señores que gusten ir de pasage. Ocúrrase para tratar á los señores
Zumaran y Tressera.
ó á los SS.—D. Gowland y Ca.
ó á—J. H. ROBILLIARD,
Corredor Maritimo de No.
Calle Catedral No. 70.

FOR
Boston.
The fine, fast sailing american ship
CORIOLANUS,
Wells, Master.
Is now loading for the above port, and has room for a few Bales and Dry Hides, which she will take at reasonable freights. For terms apply to the consignees
GREENWAY, GORDON & Co.
No. 80 calle de la Universidad.
m18

FOR
Liverpool.
(with quick despatch.)
The well known A 1 British built brig
Hebe,
193 tons register, capt. George N. Sharland.
Is a very fast sailer, has a considerable proportion of her cargo engaged, and being a small vessel offers an excellent conveyance. She has very good accommodations for passengers. For freight or passage apply to Messrs. Rennie, Macfarlane & Co. or to
C. R. HORNE,
Calle de la Paz, No. 51.

For Salem or Boston.
To sail positively on or before the 10th of April, with what freight may offer
The fast sailing barque—
DROMO,
(Benjamin Pickering, master)
267 tons register, and ready to receive cargo: apply to the captain at Miss Thorne's, or to—
Daniel Gowland & Co.

New-York
WANTED, by a first rate vessel, for the above port, about 150 Bales, or equivalent in Hides, which will be taken at a moderate freight.—Apply to—
John H. Robilliard,
Licensed Ship Broker
No. 70 calle de la Catedral
m10—tfc

Aviso.
EN la quinta conocida por la de Pueyredon, del Retiro 3 cuadra para afuera, frente al rio, se necesita de un sirviente, cuyo trabajo siendo leve cualquier jóven ó anciano lo puede desempeñar. El que desée este acomodo, ocúrra á la misma quinta ó al número 69 calle de la Reconquista; trayendo alguna recomendacion de su conducta.
m24—tfc.

Aviso.
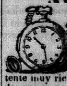
EN la relojeria calle de Cangallo No 92, hay unos relojes de oro ingleses de patente muy ricos y de última moda, que se venderán á un precio acomodado. m31—tfc

Gran Baratillo,
En el almacen número 103 calle de la Victoria, de la plaza para el campo cuatro cuadras justas, se encuentran los artículos siguientes.
Yerba paraguaya superior á 16 y 19 ps. libra.
Idem misionera id. á 3, 4 y 5 ps.
Idem parnaguá á 14 reales, 2 ps. y 20 reales.
Azucar terciada superior á 12 reales.
Idem blanca seca á 14 reales y 2 ps.
Tabaco picado á 5 ps.
Idem en rama á 4 ps.
Arroz á peso.
Café en grano superior á 3 pesos y medio.
Vino burdeos primera clase á 9 ps. botella.
Vino carlon catalan á 4 y medio ps. frasco y 9 reales cuarta.
Una partida de tercios vacios propios para retobos y barricas vacias a precios acomodados. e28—tfc

SOC RRO
PIDE LA HUMANIDAD AFLIGIDA.
HACE 28 años que me veo en una cama, sin poderme ni aun sentar, y darme vuelta, con mucho trabajo, 19 años que estoy viuda y sin amparo ninguno, habiendo ya concluido lo que me dejó mi marido; y así suplico á los corazones piadosos que hay en esta ciudad, que me socorran, aunque sea en una cortedad, que les viviré eternamente agradecida, y Nuestro Señor se los ha de corresponder.
Vivo en la calle de Belgrano, frente á Monserrat No. 298, mi nombre es—
f13 15* *Laura Ferreira.*

Papel secante,
DEVANADERAS, lapiceras con plumas de acero, papel de copiar, lápice de Comte No. 1, 2 y 3, y Bistre, reglas de ébano y de marfil, lápices para carteras, grasilla, cola de vaca y goma elástica, esfuminos platillos de cristal para derretir colores de miniatura, papel chico para cartas (dispoulet) blanco y de colores, sellos de plata con cabo de nacar, muestras de letra *Bastardilla*, cajas para rapé, limitas para uñas, estuches de matemáticas finos, plumas de escribir, carteras, mármoles para apretar papeles, tarros de lata con obleas finas, pajuelas de cera, carteras para dibujantes, y tambien—
Libro segundo para niños, catecismo de la doctrina por Ripalda, breve explicacion de oraciones latinas, id. de los géneros, id. de la sintaxis, copia de los nombres, ofrecimientos devotisimos, historia de la villa de Lujan, tratado de la esgrima á pié y á caballo, ordenanzas para la milicia, sermon de accion de gracias por el Dr. Matias Terrazas, el contrato social, discurso sobre la enseñanza, espejos de cristal fino, doctrina cristiana por Reinoso, Hermenegilda ó error funesto en cinco actos, &c. &c. Se hallan de venta en la Librería de la Independencia. m17—tfs

Aviso
ACABA de abrirse un almacen de comestibles y bebidas en la calle de Federacion núm. 129, en donde se hallarán los artículos siguientes, á precios sumamente acomodados y de primera clase:—
Vino del priorat, de Málaga dulce y seco de Bordeos en cajones del mejor, y por botellas, ginebra legítima de Holanda, aguardiente de 36 grados, vinagre de yemo, aceite de comer del mejor que hay en la plaza, vino frontigñan, id. champagne, licores, aniseto de Bordeos, encurtidos, cerveza, azucar de todas clasés, arroz nuevo del Brasil, yerba muy rica misionera y parnaguá, garbanzas, bacalao superior, queso de Tafi, café en grano y molido, canela, pasas moscatel, aceitunas nuevas, al piste, almidon, azul, fideos, té, cohetes, cigarros habanos, jabon de España y de olor norte americano, cigarrillos de los mejores tabaco en rama y picado superior, y otros muchos artículos.
El dueño del almacen se ofre tambien proveer de todo lo necesario á los capitanes de buques que lo quieran ocupar.

Se necesita
UNA mucama, en la calle de la Paz núm. 67, para una familia estrangera m8 tfc

¡VIVA LA FEDERACION
—
Aviso á los interesados.
EL gefe encargado de la habilitacion de los orientales ha mudado su domicilio en la calle de la Catedral, casa de D. Angel Sanchez No. 191. a2 3p

Aviso.
SE acaba de recibir y se halla de venta en el hueco de madera que fué del Sr. Vergara, calle de Corrientes No. 154, un buen surtido de tablas y tablones de pino y palos para buques.
a5—6c

Aviso interesante.
SE precisa hallar con el Sr. D. Manoel da Palma, Concepcion Rosende, y Josè Antonio Marquez sobre sus intereses particulares, en la calle del 25 de Mayo No. 51. e—1p

¡VIVA LA FEDERACION!
SE vende semilla de sebolla fresca recien llegada de Europa calle de las Piedras No. 43 el que se interese por ella ocurra á dicho almacen que se venderá al gusto del comprador
a5—tfc.

English Cook
WANTED a sober, Steady English man Cook, for a small English family. None need apply without having good testimonials as to character. Apply at this office. m29—tfc

Devocionarios.
Que se hallan de venta en la libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.
A saber—
Instituciones de devocion 2 tomos, doble ordinario de la misa 1 tomo, libros sagrados 1 tomo, semana santa 1 tomo, ramillete de divinas flores 1 tomo, salterio peruano ó parafrasis de los 150 salmos de David 2 tomos, Saavedra corona gotica 7 tomos, vida de Ntra. Sra. 1 tomo, compendio de la religion 1 tomo, epitome historicæ sacræ 1 tomo, espejo de cristal fino 1 tomo, ejersicio cotidiano 1 tomo, extracto de la relijion 1 tomo, el mes de Maria 1 tomo, historia de la relijion 2 tomos, in notte nativitatis 1 tomo, jubileo del año santo 1 tomo, pensamientos cristianos 1 tomo, Sanz, doctrina regular 2 tomos, vida de Sta. Genoveva 1 t., breviarium sanfranciscano 1 tomo, el nuevo testamento 1 tomo, en castellano y en portuguez 1 tomo la sainte bible 1 tomo, el hijo de David 3 ts., Lamy apparatus biblicus 2 tomos, processionale romanum 1 tomo, Sumalia, floriligium parrochorum 1 tomo, odas sagradas un tomo, procesionale romanum 1 tomo, sermones para cuaresma 1 tomo, Austi, veteris ac novi testamenti 1 tomo, natalis Alejandri, historia eclesiastica 10 tomos, mapa de arcanos 5 tomos, visitas al sacramento 1 tomo, catecismos de Ripalda 1 tomo, delicias de la religion 1 tomo,
m22—tfc.

¡Viva la Federacion!
AVISO A LOS FEDERALES.
EL CURA de la Piedad que subscribe, convida á todos sus amigos, que son los verdaderos federales, adictos á la persona del Héroe del Desierto, Defensor heroico de la Independencia Americana; Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas, para que el Domingo proximo 11 dia de Pascua, le acompañen á una funcion solemne, con *Te Deum*, que se hade celebrar en la Parróquia de N. S. de la Piedad, en accion de gracias al Todo Poderoso por haber librado su preciosa y necesaria vida para el sosten de la Religion, y de la Patria Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas, juntamente la importante vida, de su querida y venemerita Argentina Doña Manuelita de Rosas, que con *Maquina Infernal* han pretendido los asesinos, salvages asquerosos inmundos, traidores y ladrones unitarios, asesinarlos para envolvernos en sangre, como que son sus deprabados deseos, cuando si viven estos traidores son por estas respetables personas.
JOSE TOMAS GAETE.

¡Viva la Federacion!
—
AVISO importante
VINO carlon superior á 3 pesos frasco, azucar de pilon á 3 y medio libra, id. id. id. molida á 3 y medio libra, id. del Janeiro superior á 2 id. libra, id. de Santos id. á 13 reales libra, id. á id. terciada á 11 rs. id. ar.
Y todos los renglones pertenecientes á almacen, se venden á los precios acomodados que se citan calle del Restaurador Rosas en las cuatro esquinas tras de San Juan, una cuadra antes de llegar á la plaza de Monserrat.
a3—8p.

¡VIVA LA FEDERACION!
Rosas, Independencia o Muerte.
Mueran los Salvages Unitarios.
Aviso
á los Señores Federales amantes á Nuestro Ilustre Restaurador.
EL Juez de Paz de la parroquia de la Concepcion, Pedro Larrosa, el Cura de la misma Canónigo honorario Dr. D. Andres Leonardo de los Rios, y el Coronel graduado, Gefe del Escuadron de Vigilantes de Policia, Ciriaco Cuitiño; suplican á los Señores Federales se dignen acompañarlos el dia once del corriente, al Templo de dicha parroquia á las diez de la mañana, á la misa cantada con *Te-Deum*, que tendrá lugar, dando gracias al Todo-Poderoso por haber librado á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General y Gobernador de la Provincia D. Juan Manuel de Rosas del cruel asesinato que por medio de una maquina infernal trataban de egecutar contra la preciosa vida de este gran Heroe los enemigos de la Causa Santa de la Federacion, los inmundos asesinos salvages unitarios.
Buenos Aires Abril 4 de 1841.
Pedro Larrosa.—Dr. Andres Leonardo de los Rios.—Ciriaco Cuitiño.

AVISO.
Sanguijuelas grandes de Europa.
SE VENDEN y se aplican á precios cómodos, y las chicas se siguen vendiendo al precio de cuatro reales cada una, dirigiendose á casa del Profesor que firma calle de Cuyo núm. 106 frente á la esquina de Caños: se vera una muestra de *Sangrador.*
JOSE CASANOVAS.
a 6 6p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se vende una yunta de caballos de coche: tambien otro de paseo braceador propio para una persona que tenga gusto en cuidar un buen caballo, y un apero completo, en la calle de la Victoria No. 102 se hallará con quien tratar. m6—6p

Aviso
á los caballeros de buen gusto.
SE acaba de sacar en la Relojería de Corcoran, No. 92 calle de Cangallo unas pocas cadenitas de oro con llave, y de una hechura de un gusto esquisito; atendida su calidad, se darán á precio acomodado. a6—tfc

FOR
FREIGHT or CHARTER,
TO ANY PORT IN EUROPE.
The fine, oak built, coppered and copper fastened Norwegian Brig—
17th MAY,
Of about 216 tons Register.
THIS vessel was newly coppered in London previous to her leaving that port on this present voyage, and insured by Lloyd's, at whose Office she stands A. E. 1., or, of the first class, second description.
This vessel's model is *particularly* adapted for *fast sailing,* and consequently being very *sharp* she cannot come into the Inner Roads; she is fitted, in consequence of her build, with Pig Iron immoveable Ballast on each side of the Kelson to the height of from 4 to 5 feet, and covered with a platform; thus rendering it almost impossible for any part of the cargo to be damaged by sea water.
As, however, her superior sailing qualities render it impossible for any part of her cargo to received in the Inner Roads, the Ship will pay the difference of Ligyterage between Inner and outer Roads, if required.
Charterers are further informed that a Charter will be accepted on moderate terms. Apply to the Consignees
Zimmermann, Frazier & Co.
or to
J. H. ROBILILARD
Licenced Ship Broker,
No. 70 Catedral,

Vino dulce de Malaga.
EN medias pipas y cuartas hay unas pocas recien introducidas, *en primera mano* á precios equitativos en la calle de la Reconquista núm. 139.
a6—8m

Aviso.
LA persona que tenga muebles para el adorno de una casa y quiera alquilarlos, ocurra á la casa núm. 116 calle del Parque. m—1c

Ojo al aviso.
SE alquilan dos piezas seguidas y decentes en la calle de la Catedral No. 159. a6—

ATENCION
AL
GRANDE Y UNICO BARATILLO
CALLE DE
REPRESENTANTES
N.° 80
Esquina del Mercado frente al Colejio.
Zarazas oscuras, finas, á 20 pesos el corte.
Id. id. id. á 25 id. id.
Bramantes finos á 14 rs. y 2 pesos.
Id. muy buenos á 20 reales.
Lienzos por pieza á 11 reales yarda.
Lienzos á 12, 14 rs. y 2 pesos.
Medias de algodon negras á 5 pesos.
Id. id. id. superior calidad á 8 pesos.
Medias medias para hombre á 20 reales.
Platilla de algodon mezcla á 16 reales.
Platilla de algodon rosada á 4 pesos.
Pañuelos de seda de la india á 15pesos.
Alemanisco de hilo para toallas á 4 pesos.
Medias blancas rayadas para hombre á 6 pesos.
Lienzo de tabla del mejor á 20 reales.
Chalinas de mucho gusto á 40 pesos el corte.
Pañuelos de algodon escoceses á 20 pesos.
Listados azules, ancho, á 2 pesos vara.
Lienzo asargado americano á 22 reales.
Cotines de algodon, buenos, á 20 reales vara.
Brin de hilo plomo á 7 pesos.
Linó blanco liso á 3½ pesos vara.
Lienzos de dos varas de ancho á 5 pesos.
Pañuelos de felpa de rica calidad y bonito gusto á 50 pesos.
Saras para colcha de muy bonito gusto recien introducidas
Zaraza de luto de pinta chica á 28 pesos.
Pañuelos escoceses á 20 reales y 3 pesos.
Pañuelos colchados de seda á 55 pesos.
Coco negre bueno á 2 pesos vara.
Coleta negra superior á 3½ pesos vara.
Medias de algodon para niños á 3 pesos.
Medias de algodon finas á 7 pesos.
Cantones oscuros á 5 pesos vara.
LANAS.
Cortos de vestidos de chali del mejor gusto.
Paños prueba de agua.
Paños de Sedan.
Paños imperiales.
Paños para ponchos de 2 varas de ancho á 40 pesos.
Casimires de medio color á 28 pesos vara.
Franela caña y blanca.
Casinetas para ropa de niños á 15 pesos.
Medias blancas de algodon finas á 5 pesos.
Medias de id. id. superiores á 7 pesos.
Casimires pura lana, rayados, colores obscuros á 38 pesos.
Pañuelos de algodon colchados á 35 pesos.
Pañuelos del Tibet recien introducidos de muy bonito gusto.
Y otros muchos articulos que se venderán muy baratos.
—
¡Viva la Federacion!
—
CORREOS.
EL Administrador General de ellos avisa á los maestros de postas de la Provincia que hubiesen rendido cuentas de servicios al Gobierno en el primer bimestre del presente año, concurran á este departamento, por sí ó por sus apoderados, para ser satisfechos de sus alcances, y dentro del término de 40 dias desde el de la fecha. Buenos Aires, Marzo 23 de 1841.
LUCA.

Idiomas.
UN profesor de frances recien llegado á esta ciudad ofrece dar lecciones de este idioma como tambien de castellano, en casas particulares, establecimientos de educacion ó en su habitacion, donde ha abierto un curso teórico-práctico de francés, en el cual admitirá á las personas que le honren con su confianza. Ocúrrase á la calle del Parque No. 98, ó á la de Representantes No. 60. m26—15p

EL REDACTOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN.